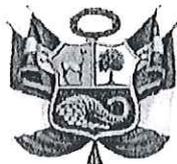


REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 06 de 11 de 2017

VISTO, el Expediente N° 23826/2017, con Oficio N° 008-2017-CIIH/HCH, de fecha 25 de setiembre de 2017, sobre inclusión de miembros en el Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (CPCIAAS) del Hospital Cayetano Heredia, y;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señalan que la salud, es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el artículo 123° de la precitada Ley, modificada por la Única Disposición Complementaria del Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, dispone que el Ministerio de Salud, es la Autoridad de Salud de nivel nacional, y como organismo del Poder Ejecutivo tiene a su cargo, la formulación, dirección y gestión de la política de salud, y actúa como la máxima autoridad normativa en materia de salud;

Que, por Resolución Ministerial N° 753-2004/MINSA, el Ministerio de Salud, aprobó la Norma Técnica N° 20-MINSA/DGSPV.01, Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias, disponiendo que los organismos públicos privados del sector salud a nivel nacional, institutos, órganos desconcentrados y descentralizados; así como las Direcciones de Salud, son responsables de la aplicación y monitoreo de la referida Norma Técnica;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 168-2015/MINSA, de fecha 18 de marzo de 2015, se aprueba los Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud, teniendo como objeto establecer las directrices que orienten el desarrollo de las intervenciones destinadas a prevenir y controlar las infecciones asociadas a la atención de la salud, en todos los establecimientos de salud, siendo de vital importancia el cumplimiento de la referida disposición, puesto que contribuirá con la disminución de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud en esta Entidad;

Que, por Resolución Directoral N° 366-2017-DG/HCH, de fecha 04 de setiembre de 2017, se Reconformó el Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (CPCIAAS) del Hospital Cayetano Heredia;

Que, el Presidente del Comité de Infecciones Intrahospitalarias, solicita se realice en el citado Comité, la inclusión de dos miembros integrantes y el cambio de un miembro según indicación;

Que, la Primera Disposición Complementaria del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA, establece que los Comités no constituyen unidades orgánicas, su conformación se limita al desarrollo de funciones específicas de asesoramiento y coordinación, con la finalidad de aportar soluciones en apoyo a la gestión institucional. El Director del Hospital podrá conformar comités de acuerdo a las normas establecidas para el Sector Público;

Con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Cayetano Heredia;





De conformidad con el Artículo 6°, inciso e) y la Primera Disposición Complementaria del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia, aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONFORMAR el Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (CPCIAAS) del Hospital Cayetano Heredia, el cual estará integrado de la siguiente manera:

COMITÉ EJECUTIVO

Dirección, Oficina y Unidad	Nombre y Apellidos	Cargo
Representante de la Dirección – Medico Infectólogo	Dr. Leslie Soto Arquíñigo	Presidente
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	Dr. Javier Renato Puma Medina	Miembro
Responsable de Vigilancia Epidemiológica de Infecciones Intrahospitalarias	Lic. Elia Cornelio Bustamante	Miembro
Representante de la Unidad Evaluación Epidemiológica e Investigación	Lic. Lilia Etlvina Soriano Hidalgo	Miembro
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad	Mg. Marlene Huaylinos Antezana	Miembro
Jefe del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica	Dra. Zoila Margarita del Castillo Aranibar	Miembro

COMITÉ AMPLIADO

Dirección, Oficina y Unidad	Nombre y Apellidos	Cargo
Jefe del Departamento de Cirugía	Dr. Raúl Pastor Medina Ninacondor	Miembro
Representante del Departamento de Medicina	Dr. Víctor Herrera Arana	Miembro
Representante del Departamento de Pediatría	Dr. Eduardo Verne Martin	Miembro
Jefe del Departamento de Ginecología y Obstetricia	Dr. Carlos Caparo Farfán	Miembro
Representante del Dpto. Enfermedades, Infecciones Tropicales y Dermatológicas	Dra. Coralith García Apac	Miembro
Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	Dr. Enrique Chong Ramos	Miembro
Jefa de la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatología	Dra. Patricia Delgado Málaga	Miembro
Jefe de la Unidad de Cuidados Intensivos Adultos	Dr. Luis Granados Bullón	Miembro
Representante de la Unidad de Cuidados Intensivos Adulto	Dra. Diana Elvia Fernández Merjildo	Miembro
Representante de la Unidad de Cuidados Intensivos Pediatría	Dra. Rosa Elizabeth Arana Sunohara	Miembro
Jefa del Servicio de Enfermería en Central de Esterilización	Lic. Ela Vitor Sánchez	Miembro
Jefa del Departamento de Enfermería	Lic. Rosa Ganoza Gonzales	Miembro



H. CHAVEZ, J.



REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 06 de 11 de 2017

Representante del Servicio de Enfermería de Medicina	Lic. Flor Rubio Rojas	Miembro
Representante del Servicio de Enfermería de Pediatría	Lic. Gloria Sandoval Payachin	Miembro
Representante del Servicio de Enfermería de Enfermedades Infecciosas Tropicales y Dermatológicas	Lic. Odalie Avalos Chávez	Miembro
Representante del Servicio de Enfermería de Cirugía	Lic. Juan Donayre López	Miembro
Jefa del Departamento de Farmacia	Q.F. Patricia Hilda León Paredes	Miembro
Director Ejecutivo de la Oficina de Administración	Abog. Ricardo Francisco Ramírez Moreno	Miembro

Artículo Segundo.- DEJAR sin efecto en la parte que corresponda de la Resolución Directoral N° 366-2017-DG/HCH, de 4 de setiembre de 2017.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente Resolución a los integrantes del Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (CPCIAAS) del Hospital Cayetano Heredia.

Artículo Cuarto.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones publique la presente resolución en la Página web de la institución www.hospitalcayetano.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

ACRPR/BIC/bic

C.c.:
D.G
Miembros Comité
OAJ
Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Dra. AIDA CECILIA PALACIOS RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL
C.M.P. 23579 R.N.E. 9834

